



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 21/2025-IEMS-UNSa

RESOLUCION N° 264-2025-IEM

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de **Elementos de Oficina (Sillas)** para este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 247-2025-IEM.

Que, el Acta de Apertura da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de 4 (cuatro) propuestas: CASANOVA AMOBLAMIENTOS - JUAREZ AMOBLAMIENTOS - NOVA OFICINAS y MARC CHAGALL.

Que, el gasto que nos ocupa será afrontado con fondos depositados por la Dirección General de Tesorería de la Universidad a este Instituto, correspondiente al presupuesto para el presente ejercicio Res.CS N°287/25.

Que, Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 23.501 tomó intervención al respecto, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que, en consecuencia, procede dictar el Acto administrativo pertinente, de conformidad con la Recomendación de la Comisión de Evaluación integrada por los siguientes miembros: Sra. Lucrecia RAMOS, Secretaria Docente IEM ; Sr. Ramiro GUTIERREZ Jefe Div. Compras y Patrimonio, y Sr. Ariel DIAZ Jefe Div. Mesa de Entradas y con lo dictaminado por Asesoría Jurídica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Res. CS 161/20.

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa N° 04/25-I.E.M., realizada con el objeto de lograr la Adquisición de **Elementos de Oficina (Sillas)** para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquense las ofertas presentadas por:

- Firma **NOVA OFICINAS** para el Items 01 en Formulario de la Firma por un importe total de \$1.106.209,16 (PESOS UN MILLON CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE c/16/ctvos.) por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente en precio y calidad.
- Firma **CASANOVA AMOBLAMIENTOS** para el Items 2.1 y 03 en Formulario de la Firma por un importe total de \$2.706.954,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO c/00/ctvos.) por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente en precio y calidad.

ARTÍCULO 3° Impútese la suma de \$3.813.163,16 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y TRES c/16/ctvos.) a la siguiente Partida Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 7 -

Dep. 41-05-21 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21/2025-IEMS-UNSa

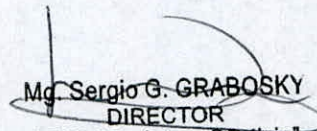
RESOLUCION N° 264-2025-IEM

ARTICULO 4° Desaféctese la suma de \$886.836,84 (PESOS, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS c/84/ctvos.) con Imputación a:

Dep. 41-05-21 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF-12

ARTICULO 5° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.


ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA